



Lingüística y Literatura

ISSN: 0120-5587

revistalinylit@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

Colombia

León-Castro Gómez, Marta

SOBRE EL EMPLEO DE LA SEGUNDA PERSONA DEL SINGULAR COMO
MECANISMO DE INDEFINICIÓN REFERENCIAL EN EL HABLA CULTA. DIFERENCIAS
ENTRE LAS FORMAS TÚ/VOS Y USTED

Lingüística y Literatura, núm. 65, enero-junio, 2014, pp. 37-63

Universidad de Antioquia

Medellín, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476548643003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

SOBRE EL EMPLEO DE LA SEGUNDA PERSONA DEL SINGULAR COMO MECANISMO DE INDEFINICIÓN REFERENCIAL EN EL HABLA CULTA. DIFERENCIAS ENTRE LAS FORMAS TÚ/VOS Y USTED*

Marta León-Castro Gómez
Universidad de Sevilla, España
martialcg@gmail.com

Recibido: 01/08/2013 - Aceptado: 06/11/2013

Resumen: el objetivo de este trabajo es el estudio de la segunda persona del singular como mecanismo de indefinición referencial en los materiales del *Proyecto de la Norma Culta Hispánica*, tanto en su vertiente generalizadora, como en la ocultadora de la identidad del individuo. Nos hemos centrado en las distintas formas de tratamiento que ofrece el sistema pronominal del español, sus contextos de aparición y las distintas intenciones comunicativas con que se emplean.

Palabras clave: formas de tratamiento, segunda persona, mecanismo de indefinición referencial, generalización, pragmática.

ABOUT THE SECOND PERSON AS A MECHANISM OF AMBIGUOUS REFERENCING AMONGST THE WELL-SPOKEN

Abstract: the aim of this paper is to study the use of the second person as a mechanism of ambiguous referencing, under the guidelines of the Project for the Well-spoken Spanish, both in its capacity of generalising and in that of masking the identity of the individual in question. This paper is focus on the different forms of treatment which the pronominal system offers in Spanish, their contexts and their usages.

Keywords: Forms of treatment, Second Person, Mechanism of Ambiguous Referencing, Generalization, Pragmatics.

* Este artículo hace parte de las actividades del grupo de investigación *Sociolingüística andaluza*, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de la Universidad de Sevilla.

1. Introducción

Este trabajo se basa en el análisis de 183 ejemplos (de 86 informantes distintos) que hemos recopilado de los siguientes corporus:

- Lamíquiz, V. (dir.). (1983). *Sociolingüística andaluza, 2. Encuestas del habla urbana de Sevilla. –Nivel culto–*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Moya Corral, J. A. (coord.). (2007). *El español hablado en Granada I: corpus oral para su estudio sociolingüístico. Nivel de estudios alto*. Granada: Universidad de Granada.
- Rosenblat, Á. & Bentivoglio, P. (eds.). (1979). *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación.
- Samper Padilla, J. A.; Hernández Cabrera, C. E. & Troya Déniz, M. (eds.). (1998). *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El corpus de Sevilla y el de Caracas forman parte del *Proyecto de la Norma Culta Hispánica*¹ y el *Macrocorpus* es una antología que recopila materiales de distintas ciudades del mundo hispánico. El de Granada, sin embargo, no forma parte de dicho proyecto, sino que se restringe a parte de Andalucía.

Aunque la referencia dada a los ejemplos pueda resultar heterogénea, hemos tratado de respetar la que ofrece cada corpus. Por ello, la de la primera obra indica C (nivel culto) 1, 2 o 3 según la generación, H o V según sea hembra o varón, y el último número se refiere al orden de aparición de los informantes. Los ejemplos de la segunda llevan la referencia *ESEGRA* y el número del informante en concreto. En los del tercer corpus hemos indicado la muestra y la página en que aparece y finalmente los ejemplos del último llevan las referencias *BO* (Bogotá), *BA* (Buenos Aires), *CA* (Caracas), *LP* (La Paz), *GC* (Las

1 El *Proyecto de la Norma Culta Hispánica Juan M. Lope Blanch* se centra en el estudio del habla culta media habitual formal e informal (esencialmente descriptivo-sincrónico) desde una perspectiva fonética, fonológica, morfosintáctica y léxica. Las ciudades del mundo hispánico que están asociadas son Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Córdoba (Argentina), Ciudad de México, Granada, La Habana, La Paz (Bolivia), Las Palmas de Gran Canaria, Lima, Madrid, Santiago de Chile, San José de Costa Rica, San Juan de Puerto Rico y Sevilla. Actualmente está en proceso de actualización de sus materiales

Palmas de Gran Canarias), *LI* (Lima), *MA* (Madrid), *ME* (México), *CR* (San José de Costa Rica), *PR* (San Juan de Puerto Rico), *CH* (Chile) y *SE* (Sevilla), y el número que le sigue corresponde al del informante en cada caso.

Para situar nuestro objeto de estudio debemos conectarlo con dos cuestiones fundamentales. Por un lado con el análisis *variacionista*, teniendo en cuenta que cuando el hablante emite un mensaje elige una variante de cualquier unidad de la lengua (de entre otras posibles) y que dicha elección está motivada por uno o diversos factores. No se trata pues de una elección azarosa, de modo que partimos de la hipótesis de que el hablante, para expresar indefinición, elige una forma de segunda persona singular determinada según su intención en cada caso. No obstante considerar que las variantes sintácticas pueden aceptarse en contextos diferentes, no exige que esas diferencias sean pertinentes siempre que el hablante las use² (López Morales, 1989: 99).

Por otro lado, es necesario entroncar esta investigación dentro del terreno de la deixis personal,³ ya que no solo relaciona el mensaje con las personas que participan en el acto comunicativo, sino que además estas se relacionan entre sí «a través del lenguaje-mensaje y con el resto de los elementos que intervienen en su comunicación (que son parte de la no-persona enunciativa)» (Vigara, 2000).

Los pronombres personales reflejan en gran medida esa compleja relación del hablante con todos los elementos de la comunicación: muchas veces *yo* y *tú* pueden no corresponderse con el locutor y el alocutario respectivamente, como en:

- (1) Porque existe la ley, existe la jurisprudencia, o sea, cuando, por ejemplo, la...en la ley...no existe nada, por ejemplo: *tú me vendiste ese pantalón, ¿no?...y resulta que no me lo entregaste nunca, y la ley no contempla...ese caso...eso te estoy hablando de...de...de una hipótesis, ¿no?* (muestra 13.304).

Así pues, no puede admitirse la idea de que existe una correspondencia unívoca entre los pronombres personales del español y las personas gramaticales, de modo que los pronombres de primera y segunda persona no siempre representan a los participantes del acto comunicativo y, por tanto, no siempre

- 2 Dice Sankoff (1992: 187) al respecto que «las diferencias que afectan al valor referencial o a la función gramatical de las diferentes formas superficiales pueden verse neutralizadas en el discurso».
- 3 La deixis de persona concierne a los participantes del acto comunicativo: «el *yo* y el *tú* y aquel que no es ni *yo* ni *tú*» (Martínez Ruiz, 2000: 251).

tienen un carácter definido. Constantemente nos encontramos con situaciones comunicativas que ponen de manifiesto que, fuera de su empleo ordinario como la persona a la que el *yo* se dirige, la segunda persona puede usarse como un procedimiento de indefinición referencial.

Haverkate (1994: 131) la incluye como un ejemplo de *desfocalización*,⁴ una estrategia deíctica para silenciar la identidad de los participantes de la comunicación. Define el fenómeno como «una táctica de distanciamiento manejada por el hablante para reducir o minimizar su propio papel o el del oyente en lo descrito».

A este respecto, Briz (1998: 154-156) defiende la existencia de un «tipo de atenuación pragmática que afecta directamente al papel de los participantes de la enunciación», mientras que otros autores prefieren el término *impersonalidad*. Si bien algunos⁵ entienden el concepto en sentido estricto (como ausencia e imposibilidad de aparición de un sujeto léxico explícito), otros, sin embargo, lo enfocan con mayor perspectiva.

Alcaide Lara (2001: 291-292) defiende que la impersonalidad «está ligada a la indeterminación o no especificación del sujeto agente» por distintos motivos, aunque no necesariamente debido a la imposibilidad de expresarlo.⁶ Y Muñiz Cachón (1998: 61) distingue un tipo de impersonalidad contextual, dependiente del contexto y la situación, neutralizándose las oposiciones de «persona» y «número», pertinentes en otros contextos, de manera que pueden designar indistintamente a cualquiera de las personas de la comunicación (son los *omnipersonales*, entre los que tienen las personas generales).⁷

-
- 4 A partir del término, hemos establecido una diferencia con otro, *refocalización*, en relación con las distintas posibilidades comunicativas de la segunda persona como mecanismo de indefinición. Se trata de dos fenómenos diferenciados aunque íntimamente vinculados y decididamente no incompatibles entre sí. La refocalización consiste en un cambio en la referencia (por ejemplo, cuando deja de dirigirse al interlocutor para referirse al propio hablante). La *desfocalización* implica una ampliación del referente: se borran las huellas de la referencia primitiva con la intención de emitir una generalización.
- 5 Por ejemplo, según Martínez Álvarez (1987: 304) «no deben denominarse impersonales las construcciones en las que se oculta el posible sujeto léxico porque su especificación se juzga impertinente para el acto comunicativo», o sea, deja fuera los casos en que se trata de una indeterminación voluntaria.
- 6 «Es un fenómeno lingüístico, con implicaciones y motivaciones pragmáticas, manifestado por medios léxicos o gramaticales, que consiste en la decisión del hablante de no especificar o indeterminar la figura del agente que lleva a cabo lo expresado por el verbo» (Fuentes y Alcaide, 2002: 139).
- 7 Toma el término de Fernández Ramírez (1986: 42), el cual habla de PERSONAS GENERALES para las personas verbales y pronominales que, «sin auxilio de otros medios, señalan a veces por sí al hombre en general o al hombre en una situación dada».

2. La segunda persona en su función no referencial

Muchas de las gramáticas al uso, sin embargo, no recogen «este empleo desplazado de la 2^a persona del singular» (Hidalgo, 1996-97: 165), debido a que es un uso eminentemente oral, aunque no por ello exclusivamente coloquial o familiar, ya que creemos que cada vez es más frecuente su uso en otros registros y situaciones comunicativas como el discurso periodístico o el literario.

La *Nueva gramática de la lengua española* (RAE, 2009: 1165, 1175, 2552) hace una breve referencia a estos usos en distintos momentos de la obra, ratificando su valor genérico o de referencia al propio hablante, «frecuente en el monólogo interior».

Su expansión sobrepasa los límites del mundo hispánico, ya que es un procedimiento muy común en muchas lenguas. Kluge (2010: 1114) menciona, en general, las lenguas germánicas, romances o eslavas, y Lorenzo (1989: 229) menciona el caso del inglés, donde *you* empezó a funcionar como la única forma de segunda persona y luego como impersonal, arrinconando las formas históricas de segunda persona singular.

Por otro lado, se trata de un fenómeno lingüístico que no se reduce a la función de sujeto, sino que afecta al resto de formas pronominales. Existe una tendencia a utilizar elementos «que, marcados con el elemento flexivo de segunda persona, no hacen referencia al interlocutor o receptor de la comunicación» (Vila, 1987: 57):

(2) Ellos tienen también...una cuestión que es para los visitantes, que *te* invitan a tomar café. [...] Entonces *tú te* sientas en la mesa, ellos nunca se sientan *contigo*, por lo general ellos parados al lado de *ti*, ¿no? *Tú* ves la mesa puesta y hay una serie de platos tapados, ¿no? Tienes *tu* puesto y bueno, es para ellos un placer que vayas destapando cada uno de los platos (muestra 15. 243).

Ni siquiera los dativos éticos, cuya presencia normalmente «hace que el hablante manifieste una connotación afectiva» (Carbonero, 1997: 220), escapan a ese posible valor indefinido. Ejemplo de ello es:

(3) Tú puedes, tú puedes coger a cuatro ciclistas y darles una bicicleta y ponerlos a competir contra un *jet*. El mejor de los ciclistas *te va a* desarrollar cien kilómetros por hora (BO-2).

En cuanto a la aparición explícita del pronombre *tú* con valor no referencial, encontramos opiniones enfrentadas. Haverkate (1994: 136) sostiene que su referencia desfocalizadora es incompatible con el uso del pronombre sujeto *tú*, ya que «se crearía una contradicción entre la desfocalización manifestada por la desinencia del verbo y la focalización expresada por el pronombre personal».

No obstante, de acuerdo con otros autores,⁸ creemos que la presencia del pronombre no impide la lectura indefinida ya que, incluso en los casos en que aparece un *tú* con referencias distintas, el contexto deshace cualquier ambigüedad:

(4) Sí, pero realmente lo que *tú* preguntabas de la orina, eso es que para *tú* sacarte la brujería...que te echó alguna espanta o un mal de ojos o cosas de éas necesitas eh...echarle orines rancios (muestra 15. 242).

La segunda persona singular que no designa al interlocutor mantiene el carácter personal propio de la persona que sí lo hace (*tú* referencial), lo que no significa que se confundan en el discurso, ya que, en el caso del *tú* indefinido, «el sentido primario unívoco de la segunda persona gramatical queda neutralizado» (Vila, 1987: 60).

3. Elementos que favorecen la lectura indefinida

Hay una serie de elementos sintácticos que activan la lectura indefinida del enunciado donde aparece la segunda persona singular, entre los que tenemos que señalar las estructuras condicionales, causales, adversativas, consecutivas y reformulativas. También el aspecto imperfectivo (aunque es posible encontrar casos, menos frecuentes, de *tú* no referencial con verbos de aspecto perfectivo),⁹ así como los verbos modales del tipo *deber*, *tener que*, *poder*, etc., que remiten a

8 Hernanz (1990), Fernández Soriano y Taboas Baylín (1999).

9 También DeMello (2000: 367-368) niega que el *tú* impersonal tenga un «carácter defectivo» (Hernanz, 1990: 166) y que por tanto solo sea compatible con el aspecto imperfectivo. Por el contrario, defiende que entre las experiencias personales que generaliza el hablante se presentan algunas de aspecto perfectivo, por ejemplo, un hecho de carácter puntual, y por ello tiene la necesidad de conservar dicho aspecto perfectivo. Incluso hemos encontrado enunciados en los que el infinitivo lleva un sujeto explícito, ya que la ausencia de rasgos flexivos en el infinitivo supone un impedimento formalmente para que se lleve a cabo la concordancia, pero no obstaculiza, en el plano semántico, las relaciones que este, como predicado, «mantiene con el argumento llamado a desempeñar la función de sujeto» (Hernanz, 2000: 2213):

(5) Cuando terminas la carrera, no estás suficientemente bien preparada como para *irte tú sola* a enfrentarte a una... a una serie de individuos enfermos (MA-4)

otros mundos posibles y desvinculan la situación comunicativa de un pasado, presente o futuro determinados.

Hay que considerar otros aspectos como la adición de adverbios, locuciones y sintagmas nominales precedidos de preposición, todos ellos con diversas nociones (lugar, tiempo, modo, etc.). Otros adverbios y locuciones como *claro*, *por supuesto*, *naturalmente*, etc., tienen valor de comentario de lo dicho, de modo que el enunciado en el que aparecen se toma como consabido por todos: contribuyen a que el interlocutor comparta esa opinión e incluso se identifique con ella.

Otros factores sintácticos relevantes son los relatos de sucesos, las enumeraciones de acciones, las ejemplificaciones y la alternancia de mecanismos distintos de indefinición en una misma secuencia.

Todos estos elementos han sido ampliamente estudiados por autores como Hernanz (1990), Fernández Soriano y Taboas Baylín (1999) o Bidot (2008), por lo que no nos detenemos más en su explicación.

Hernanz explica (1990: 160) que los singulares arbitrarios, es decir, la segunda persona singular, obedece a «pautas sintácticas regulares», y por tanto defiende un «tratamiento sistemático» y no meramente pragmático del fenómeno que nos ocupa.

Sí nos parece pertinente comentar muy brevemente la aparición de marcas de género en el contexto. En muchos casos, el hablante, a pesar de ser mujer, emplea el masculino genérico junto a la segunda persona singular con valor indefinido para contribuir a esa lectura generalizadora y expresar así su deseo de que lo dicho sobrepasa su propia experiencia y se refiere a todo el mundo. No obstante, hay ocasiones en que el hablante no puede dejar de hacerse presente y lo observamos, por ejemplo, en el uso de adjetivos en femenino que dejan ver muy claramente que está hablando de sí mismo:

(7) Pero sí te tienen con circulares constantes. Entonces tú estás *enterada* de todo.
Y además tienen el memorándum, que te avisan lo más mínimo que pasa. Así que
por esa parte estoy bien contenta con... con la Recoleta (LI-10).

(6) En fin, hoy hay, por ejemplo, en música *formas de asistir usted* diariamente a un concierto,
y... (BO-12).

En (5) la aparición del pronombre es necesaria para apoyar al adjetivo *solo* (se enfatiza así la expresión de soledad), sin embargo, en el siguiente ejemplo podría omitirse; más bien parece que su empleo está relacionado con una cuestión de cortesía, una manera de involucrar al oyente en el discurso.

Menos frecuente es que el femenino tenga otras referencias, por ejemplo, al oyente. Tenemos un caso en el que ambos participantes son mujeres, sin embargo parece que el hablante está aconsejando a la entrevistadora la misma recomendación que *les digo a mis pacientes* ((8) *Si no lo tirás hacia afuera eso, como les digo a mis pacientes, te tragás las espinas y se te vuelcan contra vos misma* (CR-8)). Tiene una lectura generalizadora, a pesar de que el receptor esté en primer plano de alusión.

En (9), a su vez, ambos interlocutores son hombres, pero el hablante emplea el femenino porque están hablando de *las pacientes*, en general:

(/9) Porque mientras peor es el analista más necesita *uno* de él. El objeto... malo fija, el objeto bueno libera. Cuando usted está en muy buena relación con su novio o con una amiga o con lo que sea, usted puede pasarse un tiempo sin verlo tranquilamente. Cuando se está en mala relación... usted necesita estar *prendida* (BA-12).

4. Sobre el empleo de *tú*

Para Lorenzo (1989: 220) la difusión de este uso impersonal de *tú* tiene origen levantino: «en los años cuarenta y en Valencia me sorprendió su empleo en jóvenes de la clase media culta vinculada a la enseñanza media y superior». Sin embargo, aunque parece estar en auge en las últimas décadas su uso no es tan reciente. Se han documentado ejemplos en el latín vulgar o en el protorrromance (Hidalgo, 1996-97: 170), y «constituía la forma normal de trato en latín para dirigirse a un solo individuo» (RAE, 2009: 1251).

Este auge puede explicarse en relación con la preferencia por la forma de tratamiento *tú* frente a *usted*: «la extensión del uso de *tú* a las situaciones en las que tradicionalmente se usaba *usted* es el rasgo más característico de la evolución de estos dos pronombres a lo largo del siglo XX» en el español (RAE, 2009: 1251).

El mayor grado de tuteo en la esfera pública en los últimos tiempos ha propiciado que igualmente se generalice más con la forma *tú* que con *usted* (Kluge, 2010: 1115). Guirado (2011: 21) afirma que «el uso impersonal de *tú* es más frecuente en la zona de fuerte *tuteo*». Creemos que, efectivamente, existe una cierta tendencia a que la forma de segunda persona singular indefinida se elija en función de la forma referencial seleccionada, estableciéndose una relación directamente proporcional.

Por ello, son muy escasos los ejemplos que hemos encontrado de hablantes que se dirijan a su interlocutor con la forma de tratamiento *usted* y empleen *tú* con un valor indefinido, donde el cambio de deíctico se debe a que el emisor se está refiriendo a sí mismo: no prevalece tanto involucrar al receptor como contar sus propias vivencias.

Otra posibilidad es que el cambio de *usted* a *tú* se deba a un intento de averiguar si el oyente está dispuesto a marcar un cambio en la relación interpersonal (pasar al tuteo), de manera que, si se ofendiera por tal motivo, podría alegarse de que con ese *tú* se estaba generalizando y no dirigiéndose a él concretamente (Kluge, 2010: 1126-1127).

Creemos más bien que la relajación del hablante conforme fluye la conversación es la principal explicación a que, en contextos en los que emplea *usted* para dirigirse al interlocutor y también como indefinido, aparezcan esporádicamente algunos casos de *tú* indefinido para generalizar pero sobre todo para referirse a sí mismo.

De entre los usos refocalizadores de la segunda persona singular, uno muy común se produce precisamente cuando el referente es el propio hablante, el cual adopta la forma gramatical de la otra persona del coloquio, mitigándose el carácter subjetivo que imprime la presencia de la primera persona en el discurso (Vila, 1987: 61); se trata, pues, de «una forma dramática y eufemística de aludir al hablante» (Olza, 2007: 119).

Llorente (1976: 114) considera la segunda persona singular un procedimiento «de carácter eminentemente subjetivo y afectivo», sin embargo, la sustitución de *yo* por *tú* atenua la subjetividad del mensaje, que, de otro modo, sería mayor (atendiendo a la oposición de *tú*, *persona no-subjetiva*, frente a *yo*, *persona-subjetiva*):¹⁰

(10) Si él se declara inocente en comisaría de policía y en el propio juzgado, y digamos que esa inocencia la... la proclama de una manera firme, *tú como letrado* estás obligado a defenderle (GC-2)

A menudo, el hablante toma como punto de referencia una anécdota personal para sugerir que la comparte todo el mundo, incluso el propio interlocutor. Para Haverkate (1994: 134-137) esta actitud se lleva a cabo con finalidades

10 A su vez, Benveniste (1971: 168) opone ambas «personas» a la *no-persona* (=él).

diversas (aunque no incompatibles entre sí). En relación con la protección de la propia imagen, nuestro autor habla de dos tipos de mitigaciones. Con la «egocéntrica» el hablante trata de proteger su propia imagen positiva. En (11), el hablante se esconde tras la segunda persona para disculpar una situación desfavorable y trata de presentarla como algo inevitable, que puede ocurrirle a cualquiera:

(11) No quiero hablar de desengaño, de desencanto, pero es algo espantoso. O sea, que O sea, que tú, *tú haces* un esfuerzo, porque, no cabe duda, el buen profesor tiene que hacer un esfuerzo, *tú haces* un esfuerzo y no sirve de nada. *Llegas* a fin de curso y sabe, la misma niña, lo mismo que hubiera podido saber, quizás, *sin ti*, porque es lista y aplicada (C3H1).

Puede interpretarse en ciertos contextos como una vía para eludir una responsabilidad; se trata de una estrategia pragmática con la que se encubre la propia individualidad «amparándose en una referencia que le incluya a él y a otros que *podrían* hallarse en circunstancias semejantes» (Hernanz, 1990: 163).

Haverkate diferencia otro tipo de mitigación, la «altruista»,¹¹ que muestra solidaridad de grupo.¹² En (12) se usa el *tú* indefinido para incluir al interlocutor en el discurso y hacerlo partícipe de aquella experiencia:

(12) A nosotros nos ocurrió una cosa muy rara. En las paradas de taxis *tú tienes que hacer* cola igual que si fuera un autobús, y entonces van llegando los taxis, y por turno, *los vas cogiendo* (SE-3).

A menudo el hablante inicia un turno de habla en primera persona y cambia a la segunda (*yo>tú*) para opinar sobre un tema al que pretende dar un carácter general. Sin embargo, a pesar del cambio de deíctico, «el uso de la primera persona al comienzo de un turno de opinión se proyecta, manteniendo su referencia» (Ferrari, 2005: 3):

(13) Porque *estoy de acuerdo* en que a un niño... se tiene la responsabilidad de él. *Tienes que encaminarlo, tienes que dedicarle mucho tiempo*, pero no el cien por ciento. *Tú* también eres una persona y *tienes que desarrollarte* como tal, ¿no? (LP-4)

11 Ya Beinhauer (1964: 133-135) defendía que una de las dos actitudes fundamentales del diálogo estaba determinada por la consideración hacia el interlocutor, y a esta deferencia la llama cortesía, que puede ser interesada (egoísta) o generosa (altruista).

12 Con el concepto de *In-group solidarity*, Haverkate (1994: 34) define un tipo de cortesía positiva con la que el hablante manifiesta al oyente que lo considera digno de su propio grupo o clase social.

(14) Y *yo creo* que es uno de los... de los puntos fundamentales que se deben definir antes de... de pensar en desarrollo de una ciudad. Porque si *tú* sabes realmente cómo vas a solucionar ese problema, también *te* puedes imaginar qué tipo de ciudad *necesitas* (BO-2).

Se trata de una estrategia persuasiva con la que el hablante no impone su opinión, sino que, para involucrar al receptor, busca el consenso y, para ello, presenta su opinión como compartida por todo el mundo; con el paso inverso (*tú>yo*), el emisor ejemplifica con su propia experiencia para reforzar una afirmación anterior de mayor alcance. Pero el hablante también puede hacerse presente en el discurso con incisos en primera persona, lo que no impide la interpretación indefinida del enunciado:

(15) *Yo no colecciono* porque es que *te metes* en el mundo de la filatelia, *te metes tú* en el mundo total a coleccionarlo, empezando que no... vamos, *yo no tengo* dinero para eso, segundo... *tienes que dedicarle* un tiempo muy grande, *que tampoco lo tengo* ese tiempo, y... y, tercero, pues *tienes que tener* un... una habitación completa, si *te dedicas* (GC-11).

En otras ocasiones, esta presencia se hace patente en comentarios o valoraciones:

(16) Pero eso, chica, no... no sé le... *lo desagrada a uno enormemente*... Ese hecho de que *tú*... de que *a ti te hablen*, y que *tú no entiendas*, y entonces que *tú quieras entender*, porque... porque lo *necesitas*... iah!, *eso es muy desagradable*. Y... y más cuando *tú*... cuando *tú te planteas* vivir en un sitio... [...] *es totalmente desesperante* (CA-4).

Esta función ocultadora del *yo* (junto a otra generalizadora) es la que se ha defendido y difundido fundamentalmente para la segunda persona singular (DeMello, 2000: 362; Kluge, 2010: 1118; Fernández-Villanueva, 2010: 1090), pero posee otras. Como refocalizador puede referirse a una tercera persona:

(17) Entonces *s<[e]> ha visto solo* en el negocio<(:)> y también es duro// afrontar el negocio *tú solo// pero qu<[e]>* ahora bien// por ahora lo lleva bien yo pensaba que<(:)>/ que se iba a deprimir o iba a pillar una depresión ahora con la jubilación y por ahora/ lo está llevando bien (ESEGRA-1).

En (17), el hablante está relatando un suceso que ha acontecido a su padre: con el *tú* indefinido describe lo duro que resulta, en primera instancia para él, pero también para cualquiera en esas mismas circunstancias.

El paso de la tercera persona a la segunda supone un acercamiento, hacer presente a esa persona en el diálogo; la posibilidad contraria consiste en des-

plazar un sujeto segundo real, presente en el diálogo, hacia la tercera persona (Bobes Naves, 1971: 40). A este respecto, Haverkate (1994: 134) defiende que el *tú* indeterminado, más allá de ser una mera variante del *yo*, es una «estrategia referencial típicamente generalizadora, por lo que en principio, sirve para desfocalizar la identidad de cualquier persona».¹³ Tenemos otro ejemplo en (18):

- (18) Pue<(:>s de<(:> pasar/ del problema<(:> que *a él le gusta fuma*<(:>r que sus amigos fuman/ que ése es el problema también/ que si tu entorno/ en tu entorno hay gente que fuma pues lo normal es que tú sigas fumando (ESEGRA-2).

La segunda persona singular suele considerarse *distanciadora* del enunciado o generalizadora, aunque a veces sirve para incluir a un interlocutor real o ficticio, casi a modo de consejo, «en la descripción de unos hechos en los que podría estar involucrado con el mismo derecho que el propio hablante» (Vigara: 2000).

También Bobes Naves (1971: 39) defiende que el empleo de la segunda persona, fuera del diálogo, implica que «está presente, real o fingidamente, la persona que ocupa la posición del VD./ TÚ/ VOSOTROS» y supone también una imprecación directa por parte del sujeto que habla (SP) a quien se dirige (SS).

Su eficacia consiste en que consigue acercar, por un lado, a la tercera persona al discurso y, por otro, al interlocutor, de quien busca su apoyo, para que se implique en lo dicho: sirve por tanto para personalizar la situación y crear afiliación.

Centrémonos ahora en los usos desfocalizadores de este *tú* sin valor referencial. En (19), tenemos muestras de la segunda persona singular con referencias distintas:

- (19) *Inf.*- evidentemente de eso *tú te matas* de risa porque ya los conoces, más o menos, pero no... [Risas] no faltan, no faltan.
Enc.- Bueno, *tú eres* una mujer atractiva.
Inf.- No, eso no diría yo que es así, pero *te divierte* porque...
Enc.- Claro, yo me refería en que en algunos puntos [...] hay una resistencia abierta a aceptar que una mujer pueda hacer tal o cual cosa, ¿no?, entonces no *te cooperan*.
Inf.- No, mirá, lo que yo *te decía* un poco depende [...] de la mujer, de la capacidad. Cuando notan que *tú eres* capaz para hacer una cosa, nadie *te* la discute (LP-3).

13 Si adecuamos las palabras de Haverkate a nuestra terminología, entonces hablamos de refocalizar la identidad de cualquiera.

En primer lugar el hablante utiliza un *tú* refocalizador referido a sí mismo, de lo que el encuestador se hace eco y se dirige a ella con un *tú* referencial («*tú eres una mujer*»); el emisor responde con un nuevo *tú* que oculta su propio *yo*. Sin embargo, en las siguientes intervenciones el encuestador se refiere, en general, a las mujeres, de ahí que en este caso sea generalizador («*te cooperan*») y la informante lo emplea con dos valores distintos: primero, referencial, con el que retoma su discurso anterior («*lo que yo te decía*») y, después, en un sentido desfocalizador (refiriéndose a las mujeres otra vez).

Es frecuente encontrar en el habla ejemplos de este tipo y no hay ambigüedad alguna para reconocer en cada caso el valor que tiene la segunda persona, ya que el contexto da las claves suficientes para interpretar adecuadamente cada uno de ellos.

En (20), se emplea continuamente un *tú* generalizador pero tiene referencias distintas. Primero se refiere a las madres: se trata de un *tú* inclusivo, donde se incluye el propio emisor. Pero a continuación menciona a las hijas y *tú* cambia de referencia para dirigirse a ellas en una conversación ficticia (*tienes que estudiar, tienes que ayudar*):

(20) Porque *tú crías tu hija* para que estudie también, y *tú tienes que estudiar*, porque tú... *tú tienes que ayudar*... ayudar más adelante; sino lo necesita, perfecto, pero *tú la...* *la induces a* que se tiene que... estudiar, pues... y antiguamente no (muestra 21.424).

No obstante, hay ocasiones en las que el hablante decididamente se excluye de esa afirmación general (en el ejemplo incluso deja fuera también a su interlocutor):

(21) O sea, una cosa como *tú veías, bueno, tú no has visto ni yo tampoco*, pero vamos, hace muchísimos años, aquí después de la guerra... (SE-3)

(22) Todo lo tienen muy resuelto, porque la televisión *te lo pone gráficamente...* todo, entonces *a ti te da flojera, me refiero a los niños*, ¿no? les da flojera leer (muestra 26.521).

Es posible que la generalización esté restringida a un grupo, ya sea porque un constituyente genérico así lo indique, porque se infiere del propio contexto o porque se plantean situaciones o temas de debate generales:

(23) Bueno, pues existen unos préstamos *para los estudiantes*, de forma que *tú lo pagas* mensualmente durante once meses, y resulta que lo que es la matrícula de la universidad pues se *te* hace mucho más llevadero (GC-7).

(24) *En dermatología*, pues *tú tienes* que ir a *tu* médico de cabecera, el médico de cabecera *te ve*, *te* valora y si ve que no lo puede solucionar el tema, *te* manda al dermatólogo y a lo mejor *te* llama dentro de dos meses (GC-8).

(25) Dentro de eso está la *hombría*: tradicionalmente, era el hombre el protector a la mujer; cuando *tú tienes que* proteger, *tú creces...* cuando *tú eres* responsable [...] *tú creces...* internamente en sensibilidad, en... en todo, *te enriqueces y creces, te desarrollas, te haces* más humana. ¿Estamos de acuerdo? (CA-10).

A veces, sin embargo, es difícil decantarse por una lectura concreta, generalizadora o refocalizadora, ya que no solo no son incompatibles, sino que están tan cercanas que es posible identificar ambas en el mismo contexto. Se trata por tanto de una cuestión compleja, ya que la diversidad de ejemplos impide hablar de fronteras tajantes.

(26) Es un matrimonio bastante joven que nosotros... y los hijos de ellos... volviendo a lo de la televisión, ellos no los dejan ver la televisión, y leen muchísimo [...] porque si *a ti te* están todo el tiempo obligando a leer... aunque no *te* guste, llega un momento en que *lees* algo que *te* gusta (muestra 26.529).

En (26), el informante parte de la experiencia de unos conocidos suyos, de modo que en primera instancia el *tú* indefinido se refiere a ellos, pero es innegable que trata de tener un alcance mayor y hacer extensiva esa experiencia a todo el mundo. Es lo que ocurre con mucha frecuencia con el propio hablante: el *yo* se oculta para generalizar.

En (27) también se quiere plantear lo personal como común, generalizado, e intenta que así lo perciba su interlocutor, a quien trata de poner en situación:

(27) Cuando uno se acostumbra... *yo no sé si a ti te pasa*, pero... cuando uno se acostumbra a tener así... mucha actividad... de... que tú trabajas, estudias, atiendes la casa, entonces de repente estás sin hacer nada, y entonces te sientes mal, en vez de estar contenta, porque estás descansado, te hace falta (CA-4).

5. Sobre el empleo de *vos*

«En la actualidad, el pronombre *tú* es la forma no marcada que designa el trato de confianza en español, aunque *vos* ocupa su lugar en muchas zonas» (RAE, 2009: 1251). Fontanella de Weinberg (1999: 1401-1406) propone cuatro sistemas distintos de pronombres de tratamiento dentro del ámbito hispánico y uno de ellos posee dos formas únicas para el singular, que se oponen por formalidad:

vos y usted. Es el caso del territorio argentino, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y Paraguay, donde «no existe ningún tipo de alternancia o contraste con *tú*, que resulta una forma ajena a la comunidad».

(28) Esa casa está hecha que si... cuando vos... que si *vos le sacás* el techo a la casa, *vos ves* que hay un núcleo central que era la casa primitiva (BA-11).

En Buenos Aires se elige *vos* o *usted* de manera definitiva entre los interlocutores y no cambia en los usos figurados de la segunda persona (Lavandera, 1984: 105) frente a otros dialectos del español en los que el hablante puede usar ambas variantes con fines distintos.

Si bien hemos apreciado que este principio se cumple en todos los informantes bonaerenses de nuestro corpus, nos parece sumamente interesante el ejemplo de un hablante de Costa Rica. Comienza el discurso y ambas interlocutoras se tratan de *usted* (*le voy a contar una cosa y no lo va a creer y le va a dar risa*), lo que lleva a la informante a emplear esta misma forma con un valor indefinido:

(29) Eso es lo que se vende en la farmacia pública. Y en la farmacia de la Caja *usted* *puede* tener seguridad de que cualquier medicamento que le den en un hospital o que le den en una farmacia está pasado por control de calidad (CR-10).

Sin embargo, conforme avanza la conversación se relaja y pasa al uso de *vos*, tanto para dirigirse al oyente (*pues preguntáles si tienen tagamet*), como para generalizar (*vos llegás donde el médico y le decís*). Quizá podría pensarse que el cambio de *usted* a *vos* en su sentido no referencial busca el paso al voseo en el trato de los interlocutores. Sin embargo, no nos lo parece ya que la informante vuelve al empleo de *usted* con distintos valores (*imagínese que yo*):

(30) Es que Guadalajara es muy afrancesado. Es... es muy europeo. La gente: en Guadalajara *usted no ve* gente acholada, indiaca, no, no. Es gente blanca de tipo francés, lindas las muchachas, los muchachos guapos (CR-10).

Insistimos en que esos cambios no se deben a una intención concreta sino a algo inconsciente: el hablante emplea la forma de tratamiento cuando relaja el grado de formalidad inicial, cuando habla de sí mismo o está completamente inmerso en lo que cuenta. Por otra parte, la encuestadora mantiene el uso de *usted* para dirigirse a su interlocutora, aunque también vacila en algún momento (*y cuando fue a México, que estaba todavía jovencilla, que estuvo allá –me imagino*

que en Guadalajara-, ¿no se te ocurrió quedarte en México, estudiar allá o... o ver qué otras opciones le ofrecía...?).

Hay otras regiones americanas donde sí coexisten voseo y tuteo; parece haber una preferencia por *tú* en los hablantes cultos y en los estilos más cuidados y por *vos* en hablantes de menor nivel sociocultural y en estilos más informales. Montes (1967: 33-37) señala que, en el caso colombiano, el voseo se encuentra, cada vez más, relegado a los estratos populares y al habla familiar mientras el tuteo se impone en las escuelas, así como entre las clases cultas y «personas que aspiran a parecer distinguidas» como forma de prestigio. Sin embargo, sobre la zona etnolingüística antioqueña afirma que «en ninguna otra zona parece alcanzar el voseo tal generalidad e intensidad de uso en todas las clases sociales». Y cita dentro de la literatura costumbrista antioqueña la obra de Tomás Carrasquilla como testimonio constante de ello.

En Uruguay, sin embargo, se reserva *vos* para la intimidad y *tú* para la confianza: sí hay por tanto una delimitación funcional (Fontanella de Weinberg, 1999: 1404-1405).

En nuestros ejemplos, sin embargo, de informantes costarricenses, a veces se pasa de *usted* a *vos*, como en el caso del hablante CR-10, sin ese paso intermedio de *tú*, ya que no existe esa gradación en su sistema pronominal.

Con el empleo de *vos* el participante indefinido se presenta como responsable de una situación y por medio de *te* sufre pasivamente las circunstancias externas (Lavandera, 1984: 111). Una diferencia que se da igualmente entre *tú/te* en las modalidades del español donde está extendido el tuteo, como en todo el ámbito del español peninsular:

(31) *Inf.- Ah, con el coche no sé lo que harían después. Y creo que si vos tenías más de quince pasajes...*

Enc.- Ya te daba lo mismo.

Inf.- ...ya te salía el mismo precio a... como un coche especial, y tenías la comodidad de disponer del coche que bueno, ya nadie se te metía adentro, que vos tenías el baño para vos y demás, ¿no? (BA-11).

En cuanto a sus empleos, *vos* también puede utilizarse como refocalizador, por ejemplo, para referirse al propio hablante:

(32) *Vos le pedís una cosa, no hace quizás cosas con iniciativa propia, pero cuando yo le pido algo lo cumple al pie de la letra; eso es muy efectivo (BA-9).*

E igualmente puede emplearse con un sentido generalizador. En (33) se alude a un grupo de individuos en el que no se incluyen ni el informante ni el encuestador (este último emplea la tercera persona que excluye a los interlocutores del discurso):

(33) *Inf.-* Esas serían las enfermedades sicosomáticas.

Enc.- Que les da diarrea, ¿no? Que van al baño tres y cuatro veces cuando tienen un problema.

Inf.- Las expulsiones de ese tipo, las colitis, las colitis son también, mucho tiene... está connotado con todos los enojos que, de alguna manera, *vos no podés* manifestarle a la gente tu enojo, entonces *le tirás en...* ya sabés qué [Risas], la... el enojo, ¿verdad?, entonces *hacés diarreas*. O, por el contrario, hay gente que es muy retentiva y entonces le cuesta mucho ir al baño (CR-8).

Por todo ello, lo consideramos una forma de tratamiento equivalente a *tú* y que, como mecanismo de indefinición, puede tener las mismas lecturas, favorecido además por los mismos factores contextuales.

6. Sobre el empleo de *usted*

En nuestro recorrido por las distintas formas de tratamiento que ofrece el sistema pronominal español, debemos detenernos en la que tradicionalmente se ha considerado la forma de respeto. Nos referimos, por supuesto, a *usted*, que también puede utilizarse con valores referenciales o indefinidos. En primer lugar, puede usarse en el discurso como refocalizador, sobre todo para referirse al propio hablante:

(34) Y fueron tan amables con nosotros, tan corteses, sobre todo, no solo ello, sino en las calles. *Usted le podía preguntar* a cualquier persona una dirección... (PR-3).

(35) Cuando he ido a Brasil, por ejemplo, la primera semana no entendía o hacía muchas confusiones, pero podía hablar casi inmediatamente. En Italia igual, porque en Italia *si usted habla inglés... si habla francés y español, entiende casi todo* (LI-13).

En los ejemplos anteriores se combina continuamente la primera persona (ya que se está hablando de una experiencia personal) con la segunda (que involucra al oyente en el discurso pero remite en primer lugar al propio hablante).

Esta es la peculiaridad de la segunda persona frente a otros mecanismos de indefinición: su capacidad de centrarse en el oyente. *Uno* pone su foco en el emisor y *se* es más impersonal, más objetivo y abstracto. Aun así, en el caso de

que se elija la forma *usted* y no *tú*, también es muy frecuente combinarlo con estos otros mecanismos de indefinición:

(36) Digo, cuando uno atiende enfermos mentales, bueno, pues puede esperarse todo, esperarse todo, *tiene usted* la ventaja, pero el enfermo mental está ocurriendo... viene al consultorio o bien está internado, ¿verdad?, y ahí se espera uno todo (ME-6).

La elección de *usted* con referencia al propio hablante se debe a que también es la forma de tratamiento utilizada para dirigirse al interlocutor, pero este encuentra en el contexto lingüístico y de interacción las claves para diferenciar cuándo se dirige a él y cuándo el hablante lo está empleando con otras referencias e intenciones.

A este respecto, Fernández Ramírez (1986: 48) afirma que la tendencia es a elegir *tú* o *usted* con valor genérico en función del tratamiento que se le dé al oyente. A veces, dice, se emplea *tú* cuando se trata al receptor de *usted*, pero nunca al revés.

DeMello (2000: 364-366) también defiende que el uso de *usted* impersonal se documenta casi exclusivamente entre hablantes que se tratan de *usted*. No obstante, reconoce cierto empleo de *usted* impersonal por parte de hablantes que se tutean y de *tú* impersonal entre personas que se tratan de *usted*.

De su análisis cuantitativo concluye que el uso de *usted* impersonal entre personas que se tutean (que, según Fernández Ramírez, no existe) «es tan infrecuente (0.01%) que puede considerarse irrelevante» (367). Otros autores, no obstante, defienden que no siempre existe una correspondencia entre las formas de tratamiento y las de indefinición. Puede tratarse de «una variación sistemática» que indica cuándo el hablante se dirige a su interlocutor y cuándo generaliza (Kluge, 2012: 1126).

Efectivamente, hemos encontrado contextos en los que se utiliza *tú* con su valor primitivo referencial y en la mayoría de sus usos indefinidos y *usted* como refocalizador, dirigido a una tercera persona; la tónica común es que el emisor finge dirigirse a alguien que no está presente en el discurso, pero a nadie en concreto, sino al representante de un grupo que comparte una profesión u otra característica.

En (37) observamos que el hablante generaliza con un *tú* indefinido (*pues te puedes traer*). No obstante *hay gente*, entendemos que se refiere a los jefes, que

diría a cualquier empleado *usted cumple aquí...* La selección de *usted* en lugar de *tú* se debe a una cuestión de cortesía, acorde a esa situación laboral ficticia.

(37) Es un sitio, la verdad, que... que por la tarde pues te puedes traer a un niño [...] porque hay gente que... que: «*Que usted cumple* aquí su horario y *usted aquí no puede traer* a quien le convenga traer para poder trabajar, ¿eh?, y si *usted no puede*, iallá se las componga!, pero el trabajo este tiene que estar hecho» (GC-10).

Lo mismo ocurre en (38). El ámbito militar obliga a una disciplina en todos los sentidos, a una formalidad que se deja ver también en el trato, de ahí la selección de *usted*:

(38) La carrera de militares no me gustan. [...] Sobre todo el que uno lo ma... le manden, ¿no? [...] *Haga usted* tal cosa, y si uno no tiene razón, pues en el campo civil uno dice «no», bueno y se va y tiene otra puerta por... que tocar (LI-2).

En la elección del pronombre influye el grado de amistad, confianza, respeto, posición social, relación de sumisión, mandato, etc., pero no con respecto al interlocutor, presente en la situación comunicativa, sino con respecto a ese otro individuo que se ha atraído hacia el discurso. Se trata en ambos casos de una cuestión de cortesía verbal, que se perdería con la variante *tú*. Por ello no son formas equivalentes en estos casos.

«El trato de *usted* dirigido a los desconocidos adultos sigue siendo, con escasa excepciones, la norma común en el español general contemporáneo» (RAE, 2009: 1252). Así, en (39), en esa conversación ficticia dirigida a los zapateros, o incluso a cualquiera de *las clases sociales marginadas*, el empleo de *usted* se debe al desconocimiento del interlocutor y a factores de edad y por tanto de cortesía; se consigue así suavizar la dureza de sus palabras, tratándolo con el mayor respeto posible:

(39) Ahora, ¿qué hay que hacer? Mejorarlas... que las clases sociales... marginadas, pues, sean cada día mejor, que el zapatero: «*Bueno, señor, usted...* no puede ser nunca doctor» «¿Por qué?» «Porque, en primer lugar, tal vez en la época en que *usted sea* creado doctor, cuando *usted se gradúe* de médico, va a tener sesenta años, y ya entonces su mentalidad no le da para que sea médico...» (muestra 15.261).

En (40), el hablante utiliza *usted* para dirigirse a un individuo indeterminado que representa a todos los padres que no se responsabilizan de la educación de sus hijos. Se trata de un estilo directo con el que parece que se dirige di-

rectamente a ese representante, marcándose el distanciamiento propio de las personas que no se conocen:

(40) Hoy en día los papás no se preocupan ni de lo que leen los niños, ni si los niños leen...nada de eso preocupa...y quieren que el colegio...lo haga todo [...] *Usted* en su casa tiene que acostumbrarlos a leer; yo cuando los míos estaban pequeños... (muestra 26. 529).

El ejemplo anterior y (41) muestran una intención recurrente en este tipo de usos de *usted* refocalizador dirigidos a una tercera persona: emitir una crítica.

(41) Pienso que mucha parte de culpa la tienen también las madres// <(e:)> con respecto a lo<(:)>s/ <(e:)> yo no le llamamos deberes sino lo/ pues las tareas que tienen que hacer en casa/ [...] así diciéndolo claramente/ que pa<[ra]> qué los mandan al colegio <estilo directo> mire usted señora/ si su niño no ha termina<[-d]>o/ <(m:)> lo que yo le pueste en el colegio lógico es que// lo terminen en casa (ESEGRA-16).

Un ejemplo más lo encontramos en (42), donde de nuevo el hablante emplea *tú* con distintos valores (referencial e indefinidos) pero cambia a *usted* para criticar la situación en Caracas (lo que pone de manifiesto que con este mecanismo se llevan a cabo críticas a representantes de un grupo, personas concretas o a una situación dada):

(42) L. E de C. es un buen ejemplo de administración eficaz de la empresa privada, [...] y con energía disponible, que es lo que en otras partes no hay. *Usted* recorre los ranchos del... de los alrededores de Caracas y se dará cuenta de que el único servicio público que tiene esa gente de los ranchos es la luz (muestra 6.105).

En otros casos, sin embargo, el hablante utiliza la forma *usted* tanto para los usos referenciales como para los desfocalizadores:

(43) *Usted piense*, por ejemplo, que es un provinciano de nacimiento, ¿qué *pensaba usted* antes y después de pasar por Madrid?, su visión de... de... ahora es cuando *usted piensa y siente* los problemas españoles, realmente *usted antes sentía* los problemas españoles, pero en un presente histórico, lejano, vago, pero ahora *siente usted* lo que es español; yo, por eso, creo que a Madrid no se le debe maldecir tanto (MA-6).

En (43) se le plantea al oyente que se sitúe en un planteamiento hipotético, de modo que se pasa de un *usted* referencial a un *usted* generalizador, que implica a cualquiera en esa situación. El hablante no solo no trata de distinguir los usos referenciales y los indefinidos por medio de formas distintas, sino que

el uso de *usted* para ambos casos busca acercar al receptor al discurso; utiliza las mismas marcas de tratamiento con las que se dirige a él precisamente para hacerlo partícipe de lo que está contando, aunque ello tenga un abarque mayor, una lectura universal.

(44) Aquí es bastante difícil, *como usted sabrá*, el publicar un libro. Es muy caro, no hay aquellas editoriales en que *usted presenta* su material y ellos se ocupan del resto. Aquí hay que pensar en todo, quién *le copie*, quién *le diagrame*, buscar todos los detalles, para que salga un libro con su... con su verdadero ropaje (LP-14).

Expone Haverkate (1994: 135) que, con la potencia desfocalizadora de la segunda persona singular, el hablante intenta crear o mantener una relación de solidaridad con su interlocutor, lo que, en el plano gramatical, se pone de manifiesto en la actualización de la forma familiar. No obstante, a pie de página (nota 6), reconoce que *usted* se usa a veces para producir ese mismo efecto, es decir, ese deseo de establecer una conexión con el interlocutor puede llevarse a cabo con cualquier forma de segunda persona singular.

El ejemplo que nos sigue no es una apelación real al oyente (al que trata de *usted*), ya que la situación de la que se habla es en el pasado. Es un caso, quizás, más claro de ese intento de acercar al receptor al discurso, aunque en realidad no se está refiriendo a él:

(45) *Y ahí me tiene usted*, médico joven, y ya... especialista... Me acuerdo que puse en... uno de mis primeros consultorios, un rótulo como de seis metros de largo (ME-11).

La preferencia por la forma de tratamiento con valores distintos nos lleva a considerar que al menos, desde un punto de vista estilístico o sociolingüístico,¹⁴ no existe una equivalencia con *tú*, aunque no haya ningún obstáculo formal que impida su sustitución.

Sin embargo, no siempre se mantienen diferencias significativas con respecto a la fórmula de confianza. A veces tenemos contextos de neutralización en los que el uso de una forma u otra es indiferente, no suscita matices significativos de ningún tipo, ya que se da una equivalencia. Ejemplo de ello son las expresiones destacadas en los ejemplos siguientes, donde la fórmula de tratamiento funciona como un neutralizador:

¹⁴ Cuando dos variantes lingüísticas que signifiquen lo mismo tienen algún significado social o estilístico se constituyen en una variable sociolingüística (López Morales, 1989: 107).

(46) Les produce como una inquietud, como un estar... hastiados de todo, no sé yo... Es una cosa... Esto es una explicación mía, ahora *vaya usted a saber...* (MA-10).

(47) Yo tampoco/ sé/ sé dibujar y he hecho pues el monigote típico/ de los dos// barritas pa<[ra]> hacer las manos y los pies y<(:)> *pare usted de contar* (ESEGRA-8).

En algunos casos (escasos), la neutralización se refleja en la combinación de diferentes mecanismos de indefinición, de modo que podría conmutarse uno por otro y no supondría ningún matiz significativo distinto:

(48) Bueno, ahora *ve usted* a un obrero vestido igual que un señor, exactamente lo mismo; *no se distingue* nada, *no se distingue*. Porque antes, cuando los obreros eran los domingos se ponían sus corbatas y su chaqueta y todo, iban bien vestidos y los diferenciaba *uno* de un señor. Ahora *no se diferencia*. Un chico joven *no sabes* si es un obrero, o si es un estudiante (MA-13).

Esto mismo puede ocurrir con las distintas formas de tratamiento: se emplean como formas equivalentes en el mismo contexto, disipándose cualquier diferencia entre ellas:

(49) Para que todo el participe en una forma bien coordinada *tiene que tener* un equipo, *usted*, monolítico, y el que lo dirige un cerebro, [...] Entonces, por supuesto, si no se da ese fenómeno de que todos tengan eso... que es lo elemental, *no tienes* el primer nivel de desarrollo; después que *tienes* ese primer nivel... (muestra 35. 627).

7. Algunos casos particulares

Hemos encontrado ciertos modismos y expresiones con cierta frecuencia en nuestro corpus. En (50), (51) y (52) se trata de usos generalizadores, que funcionan casi como marcadores de cierre, del tipo *y tal* o *y eso*:

(50) Todo ese páramo se ha ido concentrando en Madrid; en Madrid que absorbe gente de... Toledo, de Ciudad Real, de Jaén y por el norte, *de donde usted quiera* (MA-6).

(51) Ahí no encuentra usted nada de poesía, nada de divagaciones; todo es muy concreto, muy cerrado, *si usted quiere*, pero muy sólido (ME-5).

(52) Fui con una amiga; esta muchacha es encantadora *y lo que tú quieras*, pero no sé (ME-3).

Fernández-Villanueva (2010: 1093) apunta que *ya sabes* es una estrategia de cortesía positiva: el discurso se construye no frente al interlocutor sino junto a él. Se aproxima por tanto a un *tú* inclusivo, generalizador e interpretable como *ya sabemos que* o *tú y yo sabemos que*. Así, creemos que en (53) la expresión *diga*

usted (que indica aproximación) también equivale a una primera persona plural, *digamos*, por lo que se acerca a un empleo indefinido de la segunda persona:

(53) La gente se acoge a los plazos. Entonces da una cuota inicial, *diga usted*, de unos quinientos pesos y queda comprometida (BO-11).

Por último, es curioso el ejemplo (54), donde el hablante tutea al interlocutor, sin embargo, emplea un modismo con la forma de tratamiento *usted*, como si se tratara de una expresión hecha:

(54) Con la ventaja de la vejez que uno se... se libera de muchos prejuicios, *¿tú sabes?*
[...] ¡Ay! *iDígame usted!* El otro día iba a salir y, iay!, se me salió un hilo... de la media. (le habla prácticamente todo el tiempo de tú... (CA-14).

8. Conclusiones

Recapitulemos las ideas fundamentales que hemos recogido a lo largo de este trabajo. La segunda persona singular anula su valor referencial en un contexto determinado gracias a una serie de factores contextuales, por tanto, como obedece a unas mismas pautas sintácticas, necesariamente debe recibir un tratamiento sistemático. El emisor consigue una mayor cercanía con el interlocutor, de manera que puede informarle de algo que le es desconocido y de cierta forma lo compromete con lo expresado. La segunda persona lo implica de una manera más personal y afectiva que otros mecanismos de indefinición (por ejemplo, *se* o *uno*).

Esta inclusión del interlocutor se justifica por diversos motivos: a veces el hablante busca la protección de su propia imagen, suavizar una situación que le es desfavorable presentándola como algo que podría ocurrirle a cualquiera. Sin embargo, en otras lo hace por pura solidaridad con el oyente, para crear afiliación con él. En otras ocasiones se pretende acercar una tercera persona al discurso empleando la segunda persona, poniendo de manifiesto que las intenciones con que se usa y los valores que puede cobrar en el contexto son diversos. Incluso en algunos casos es difícil identificar claramente la lectura que prima, ya que las fronteras entre refocalización y desfocalización son difusas.

Como refocalizador puede tener en primer plano de alusión al propio hablante o a una tercera persona (nunca al oyente, en cuyo caso se mantendría su referencia habitual). A su vez, como generalizador, su referencia puede tener

mayor o menor abarque, según tenga una lectura universal o se restrinja a un grupo de individuos. Lo más frecuente es que el emisor se incluya ya que tiene experiencia de ello, aunque hay ocasiones en que rechaza explícitamente su inclusión o la de su interlocutor.

Debido al tuteo generalizado en las encuestas que hemos manejado dentro del ámbito hispánico, hemos observado que existe una cierta tendencia a emplear también *tú* como indefinido. No obstante, la selección de la forma de segunda persona para estos usos no referenciales está condicionada en la mayoría de los casos por el tratamiento que se le da al oyente, de modo que si se le habla de *usted*, suele emplearse también con otros valores en el discurso. Hay ocasiones, sin embargo, en que no se da esa correspondencia entre el pronombre de tratamiento y el de indefinición. Veámoslo esquemáticamente en el siguiente cuadro:

| Uso referencial | Uso indefinido | Intención comunicativa |
|-----------------|----------------|--|
| Tú | Tú | Prima la inclusión del oyente en el discurso para convencerlo. |
| Vos | Vos | La elección de la forma para los usos indefinidos está condicionada por el tratamiento dado al oyente. |
| Usted | Usted | Cuestión de cortesía verbal con respecto a una 3 ^a persona a la que se finge estar dirigiéndose. Expresión de una crítica. Desvinculación con respecto a la forma de tratamiento al oyente. |
| Usted | Tú/Vos | Prima la referencia al propio hablante frente a la inclusión del oyente. Se debe a la relajación del emisor a lo largo de su discurso. |

Referencias bibliográficas

1. Alcaide Lara, E. (2001). La impersonalidad en los medios de comunicación. En Méndez, E.; Mendoza, J. & Congosto, Y. (eds.). *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. (289-312). Sevilla: Universidad de Sevilla.
2. Bidot Martínez, I. (2008). La desfocalización del centro deíctico personal a través de la segunda persona del singular. *Boletín de Lingüística*, 20, 62-87.
3. Bobes Naves, M. C. (1971). *Las personas gramaticales*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
4. Briz Gómez, A. (1998). *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.
5. Carbonero Cano, P. (1997). Comentario sintáctico de un texto oral. En Crespillo, M. (ed.). *Comentario lingüístico de textos*. (211-221). Málaga: Universidad de Málaga.
6. DeMello, G. (2000). Tú impersonal en el habla culta. *NRFH*, XLVIII, 2, 359-372. Consultado el 16/03/2013 en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/BL4U67VPXG6JAKX7IVNDPC5E-F6J8SU.pdf
7. Fernández Ramírez, S. (1986). *Gramática Española 4. El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros.
8. Fernández Soriano, O. & Taboas Baylín, S. (1999). Construcciones impersonales no reflejas. En Bosque, I. & Demonte, V. (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española, vol. 2*. (1723- 1745). Madrid: Espasa.
9. Fernández-Villanueva Jané, M. (2010). ¿Con o frente al interlocutor? La referencia de los interlocutores en la interacción oral en L1 y LE. Un análisis desde la perspectiva de la cortesía verbal. En Hummel, M.; Kluge, B. & Vázquez Laslop, M. E. (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. (1081-1105). Centro de estudios lingüísticos y literarios.
10. Ferrari, M. C. (2005). Los deícticos en los actos de opinión: la interacción entre estudiantes universitarios. En *Actas del III Coloquio nacional de investigadores en estudios del discurso*. (1-7). Bahía Blanca, Arg.: Universidad Nacional del Sur. Consultado el 15/10/2009 en: www.fl.unc.edu.ar/aledar/hosted/3ercoloquio/133.pdf

11. Fontanella de Weinberg, M. B. (1999). Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico. En Bosque, I. & Demonte, V. (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 1. (1399-1423). Madrid: Espasa.
12. Fuentes Rodríguez, C. & Alcaide Lara, E. (2002). *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco Libros.
13. Guirado, K. (2011). Uso impersonal de *tú* y *uno* en el habla de Caracas y otras ciudades. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 47, 3-27. Consultado el 27/07/2012 en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/circulo/no47/guirado.pdf>
14. Haverkate, H. (1994). *La cortesía verbal*. Madrid: Gredos.
15. Hernanz Carbó, M. L. (1990). En torno a los sujetos arbitrarios: la 2^a persona del singular. En Demonte, V. & Garza Cuarón, B. (eds.). *Estudios de lingüística de España y México*. (151-177). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
16. Hernanz Carbó, M. L. (2000). El infinitivo. En Bosque, I. & Demonte, V. (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 2. (2197- 2356). Madrid: Espasa.
17. Hidalgo Navarro, A. (1996-1997). Sobre los mecanismos de impersonalización en la conversación coloquial: el *tú* impersonal. *E.L.U.A*, 11, 163-176.
18. Kluge, B. (2010). El uso de formas de tratamiento en las estrategias de generalización. En Hummel, M.; Kluge, B. & Vázquez Laslop, M. E. (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. (1109-1136). Centro de estudios lingüísticos y literarios.
19. Lavandera, B. (1984). *Variación y significación*. Buenos Aires: Hachette.
20. Llorente Maldonado de Guevara, A. (1976). Las construcciones de carácter impersonal en español. En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, vol. I. (107-125). Oviedo: Universidad de Oviedo.
21. López Morales, H. (1989). *Sociolingüística*. Madrid: Gredos.
22. Lorenzo, E. (1989). Relación interpersonal y expresión impersonal. En Rodríguez González, F. (ed.). *Comunicación y lenguaje juvenil*. (219-234). Madrid: Fundamentos.
23. Montes Giraldo, J. J. (1967). Sobre el voseo en Colombia. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXII, 1, 21-44.

24. Muñiz Cachón, C. (1998). *Impersonalidad y despersonalización. Estudio contrastivo*. Oviedo: Publicaciones del Departamento de Filología Española.
25. Olza, J. (2007). *Deixis. Inquisición ¿pre-gramatical?, ¿pre-lógica?, ¿a-lógica?, sobre el campo demostrativo*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
26. RAE & ASALE (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española). (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, vols. I y II. Madrid: Espasa.
27. Vigara, A. M. (2000). Sobre deixis coloquial. En *Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación*, 1. Consultado el 28/10/2009 en: www.ucm.es/info/circulo/no1/vigara.htm
28. Vila, M. R. (1987). La segunda persona gramatical en función no deíctica. *Revista Española de Lingüística (RSEL)*, 17, 57-68.